



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



**REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018**



EXP-UBA: 62645/18.-

BUENOS AIRES; 13 de Noviembre de 2018.-

VISTO el pedido de fs.1 elevado por el Señor Profesor Titular de la Cátedra de Microbiología, del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, mediante el cual solicita que se llame a concurso el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino – dedicación exclusiva-, que desempeña la Dra. Sabrina Noelia DI GREGORIO, desde el 1° de enero de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el citado cargo forma parte del "Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales", cuyo Contrato-Programa se suscribió entre la Universidad de Buenos Aires y la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Resolución CS 8425 de fecha 29 de noviembre de 2017.

Que en el citado convenio, se previó la creación de este programa específico para la incorporación de docentes investigadores a universidades nacionales, seleccionados entre los aspirantes a la Carrera de Investigador Científico del CONICET.

Que en el mencionado Contrato-Programa se obliga a cubrir los cargos previstos mediante la sustanciación de los correspondientes concursos, que deben ser convocados en un plazo no mayor de dos años a partir de la designación interina de los docentes investigadores de la nómina.

Que de conformidad con el Reglamento para la provisión de cargos auxiliares docentes en la Facultad de Farmacia y Bioquímica (Resolución CS 2684/99) corresponde efectuar el llamado a concurso.

Que la Señora Decana elevará al Consejo Directivo para su aprobación la nómina de asignaturas, grupo de asignaturas o áreas departamentales de acuerdo con las cuales se realizará el llamado a concurso.

Que es atribución del Consejo Directivo la aprobación de dicho llamado a concurso, en las condiciones que determina el artículo 2° del mencionado Reglamento.

Que, asimismo, corresponde al Consejo Directivo la designación de los Jurados que actuarán en los concursos (Artículo 13 y del Reglamento).

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y lo establecido en la Resolución CS 2684/99,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA,
Resuelve:**

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a concurso para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación exclusiva-, en la asignatura Microbiología y designar los Jurados que se mencionan en el Anexo I de la presente Resolución.-

///..



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 62645/18.-

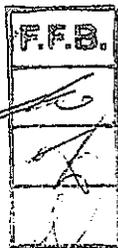
III..

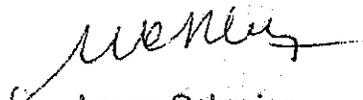
ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- La Señora Decana procederá a declarar abierta la inscripción pertinente, fijando la fecha de apertura y cierre de la misma y especificando las características del llamado, en un todo de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento mencionado.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; dése al Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; oportunamente, archívese, agregado a su antecedente.

RESOLUCIÓN N° 440




Laura Schreier
Secretaría Académica


Cristina Arranz
Decana



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 62645/18.-

ANEXO I

ASIGNATURA: *Microbiología*

**un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva
(Docente que ocupa el cargo: Sabrina Noelia DI GREGORIO)*

JURADOS:

TITULARES:

José Alejandro DI CONZA
Andrea Carolina ENTROCASSI
Laura Alejandra GLIOSCA

SUPLENTE:

Pablo POWER
Silvia Andrea CAMPERI
Daniela CENTRÓN GARCIA